



CÉDULA

Siendo las 10:00 horas del día 5 de enero de 2018, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, el ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE NOMBRA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, Y VINCULACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JUÁREZ, CHIHUAHUA identificado bajo el número de acuerdo CDE/11/2017.....

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.....

Ana Lilia Gómez Licón, Secretaria General del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua.....DOY FE.


Ana Lilia Gómez Licón.
Secretaria General





Chihuahua, Chih., a 20 de diciembre de 2017
CDE/11/2017

ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE NOMBRA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, Y VINCULACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES

1. El 6 de septiembre de 2016 mediante documento SG/200/2016, la Presidencia Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integran el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, celebrada el 30 de octubre de 2016.
2. El 27 de septiembre del año en curso, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de la planilla registrada, encabezada por Fernando Álvarez Monje.
3. El 15 de octubre de 2016 el Consejo Estatal de Chihuahua llevó a cabo su sesión extraordinaria en la que acordó, por unanimidad, suspender el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integrarán el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, y declarar electa a la única planilla registrada.
4. Que mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2016, el Presidente de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia y miembros del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, solicitó la ratificación de dicha elección.
5. En fecha 20 de octubre de 2016, mediante providencias del Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/239/2016, ratifico la elección del Presidente, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua.





CONSIDERANDOS

1. De conformidad con el artículo 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, los Comités Directivos Estatales se integran por los siguientes militantes:
 - a) La o el Presidente del Comité;
 - b) La o el Secretario General del Comité;
 - c) La titular estatal de Promoción Política de la Mujer;
 - d) La o el titular estatal de Acción Juvenil;
 - e) La o el Tesorero Estatal; y
 - f) Siete militantes del partido.
2. Que con fundamento en el artículo 77 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional el Presidente del Comité Directivo Estatal, deberá dirigir y vigilar el trabajo de las secretarías, comisiones y demás dependencias del Comité Directivo Estatal, proponiendo a éste la designación de los titulares respectivos.
3. Que el 23 de Octubre de 2016, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.
4. Que el día 8 de Diciembre de 2017, mediante oficio, el Lic. José Carlos Rivera Alcalá, Secretario Jurídico del Comité Directivo Estatal en el Estado de Chihuahua, presento su renuncia ante el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, el Lic. Fernando Álvarez Monje.
5. Por lo que con fundamento en el artículo 77, inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el Presidente del Comité Directivo Estatal, propuso a los integrantes del Comité Directivo Estatal, el nombramiento de sus titulares en las siguientes áreas:

Secretaría Jurídica	Mayra Aida Arróniz Ávila
Secretaría de Vinculación	Santiago Felipe de Lascurain Predan
Secretario General adjunto en Juárez, Chihuahua	Joob Quintín Flores Silva





6. Que el pasado 20 de diciembre de 2017, se llevó a cabo sesión ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, donde dichas propuestas fueron aprobadas por unanimidad de los integrantes del Comité Directivo Estatal.

Por lo antes expuesto, se

ACUERDA

PRIMERA.- Se nombra como titular de la Secretaría Jurídica, a la C. Mayra Aida Arróniz Ávila.

SEGUNDA.- Se nombra como titular de la Secretaría de Vinculación, al C. Santiago Felipe de Lascurain Predan.

TERCERA.- Se nombra como Secretario General adjunto del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Juárez, Chihuahua, al C. Joob Quintín Flores Silva.

CUARTA.- Infórmese a la Comisión Permanente del Consejo Estatal, sobre dichos nombramientos.

QUINTA.- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua.

Ana Lilia Gómez Licón.

Secretaria General

